



2020

# *SAI Peru: remote auditing model.*

24.07.2020



Есть вопросы

# Agenda

1. *Why?*
2. *What is?*
3. *How it works?*
4. *What we learned?*

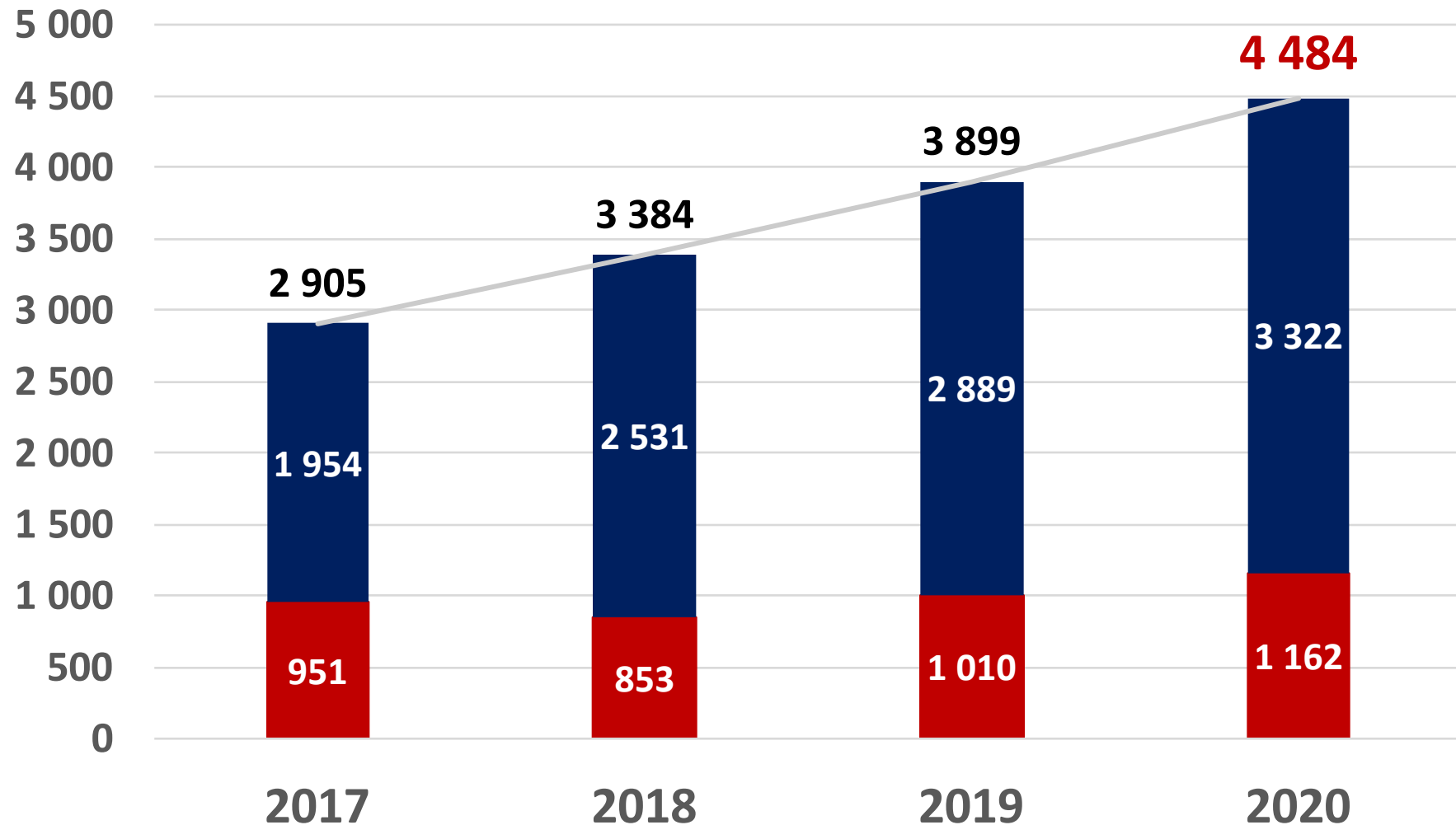


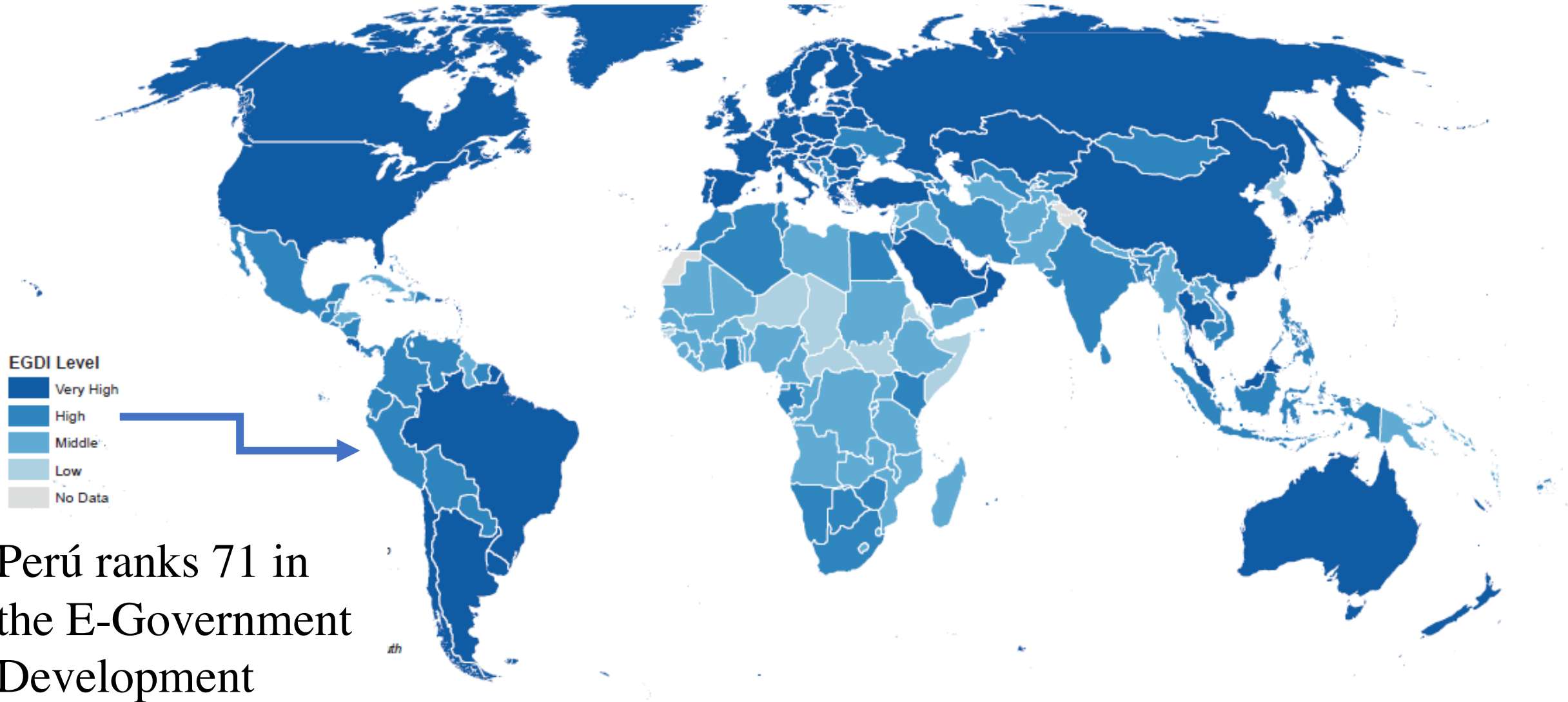
# 1 Remote Auditing

*Why?*



# Control Demand





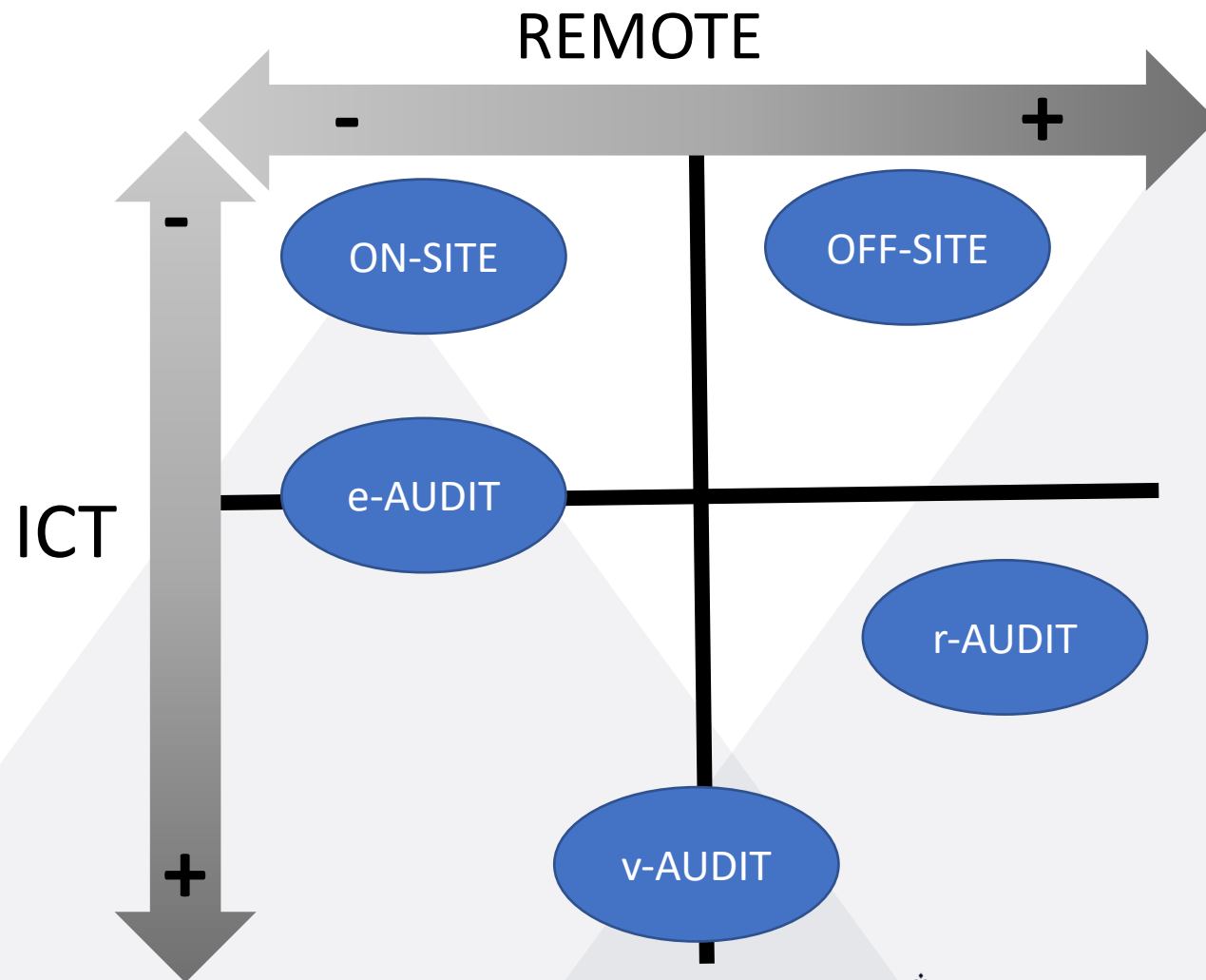
Perú ranks 71 in the E-Government Development Index 2020

# 2 Remote Auditing

*What is it?*



# WHAT IS IT?



“Remote audits refer to the use of ICT to gather information, interview an auditee, etc., when “face-to-face” methods are not possible or desired. (ISO 19011)



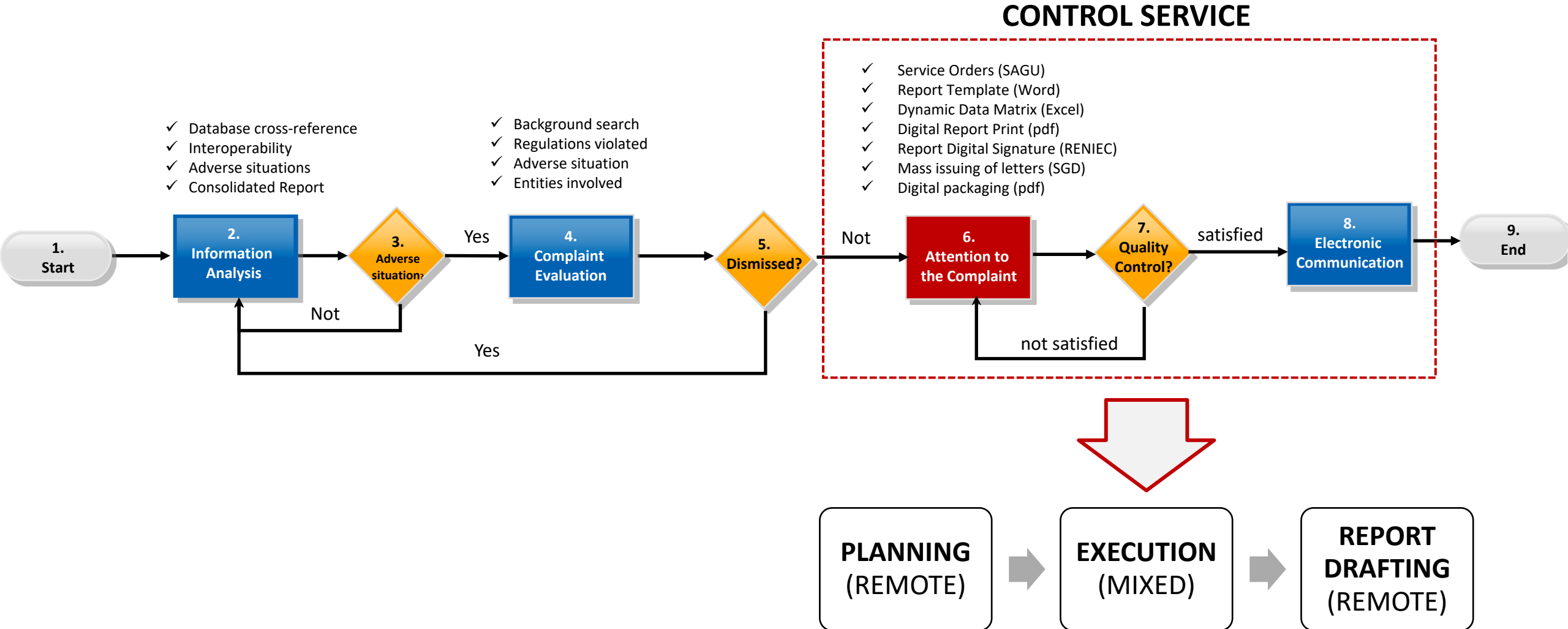
# 3 Remote Auditing Concept

*How it works? (SAI Peru)*

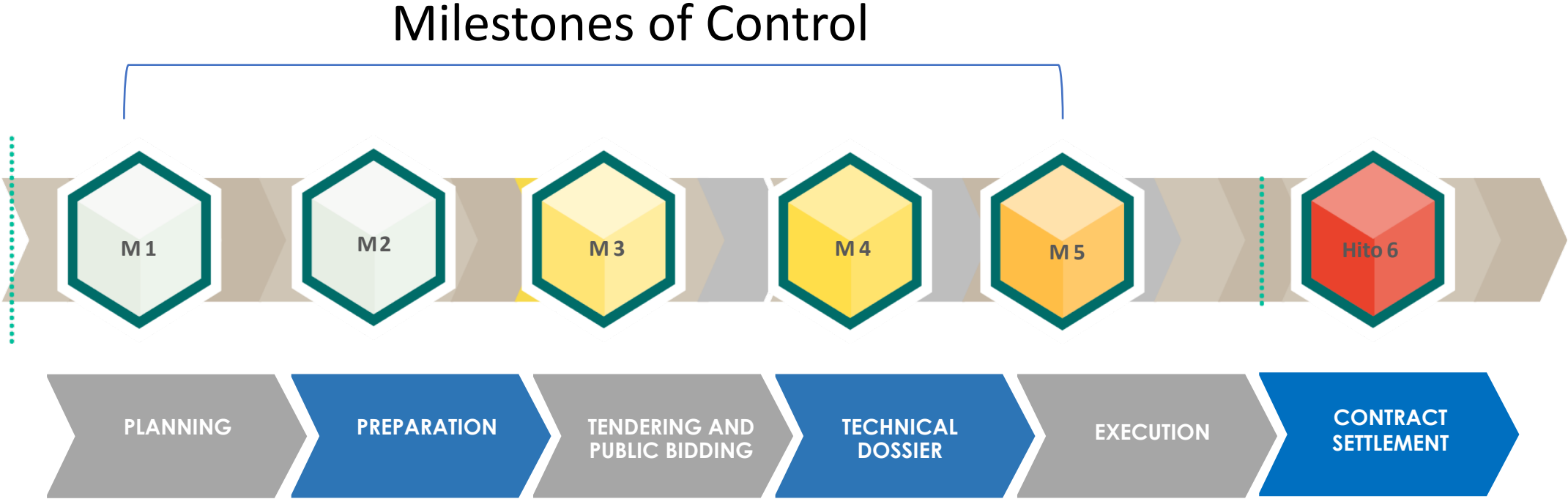




# DIGITAL REPORT ISSUANCE PROCESS

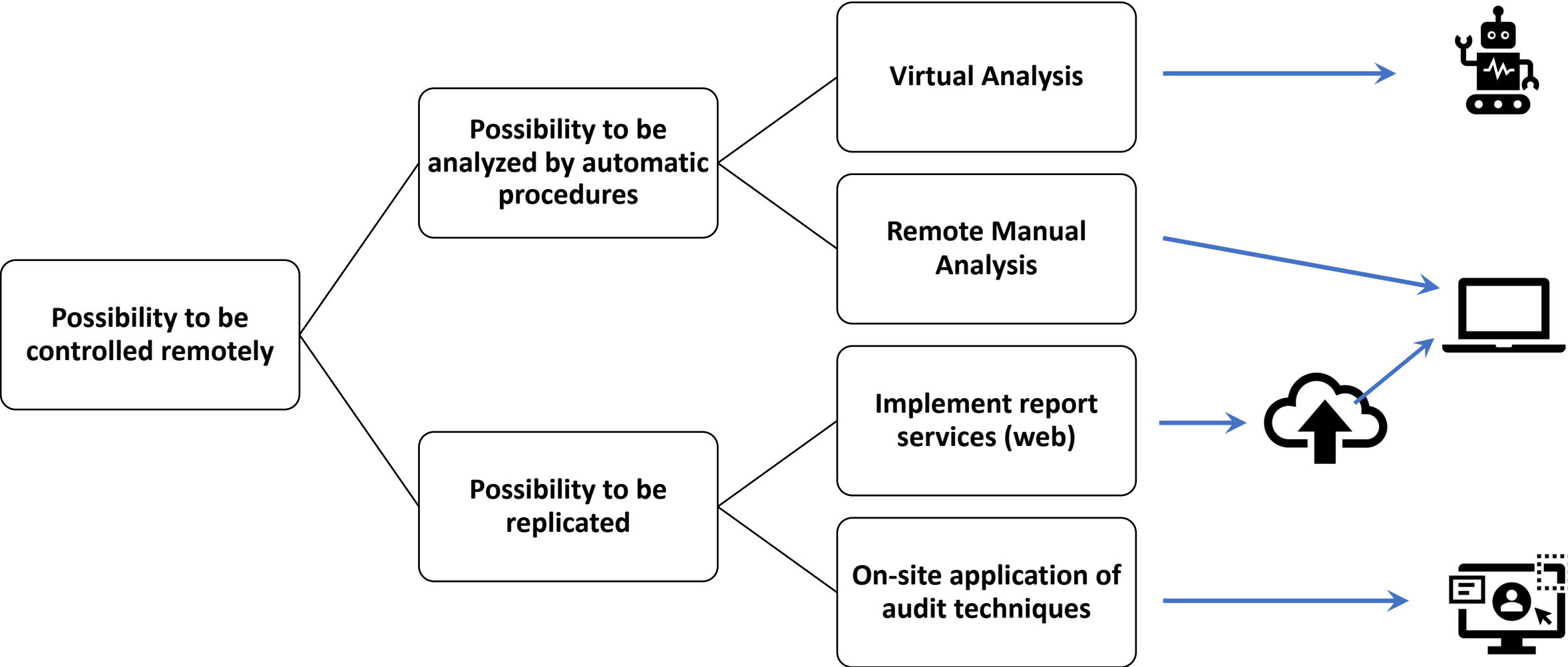


# CONTROL INTERVENTIONS (Concurrent Control Service)



STAGES OF A PUBLIC INFRASTRUCTURE PROJECT

# PLANIFICATION OF THE R-AUDIT

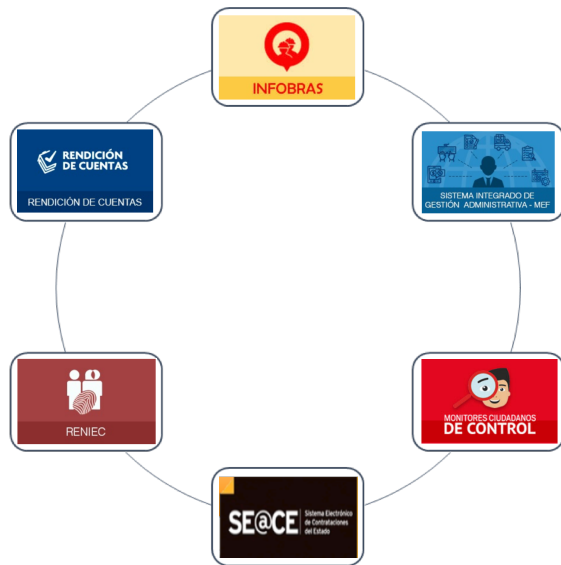


# PLANNING

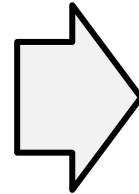
**CONCURRENT CONTROL: IMPLEMENTATION OF PREVENTION AND CONTAINMENT MEASURES FOR COVID-19 IN GROCERY MARKETS AND TEMPORARY SPACES SET UP FOR FOOD TRADE, WITHIN THE FRAMEWORK OF THE STATE OF NATIONAL EMERGENCY**

	CONTROL MILESTONE	ACTIVITIES	ON-SITE	REMOTE
MILESTONE 1	Planning activities for the prevention and containment of COVID-19 infection in grocery centers.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establishment of the Committee</li> <li>2. Surveillance Plan</li> <li>3. Personnel Register</li> </ol>	X	
MILESTONE 2	Amount committed for the implementation of measures to prevent and contain COVID-19 in grocery centers.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Amount committed in SIAF.</li> <li>2. Regularization of acquisitions in SEACE.</li> </ol>		X
MILESTONE 3	Compliance with the “COVID-19 Surveillance, Prevention and Control Plan” at each of the grocery centers.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementation of the Surveillance Plan.</li> </ol>	X	
MILESTONE 4	Amount accrued for the implementation of measures to prevent and contain COVID-19 in grocery centers.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Amount Accrued at SIAF</li> </ol>		X

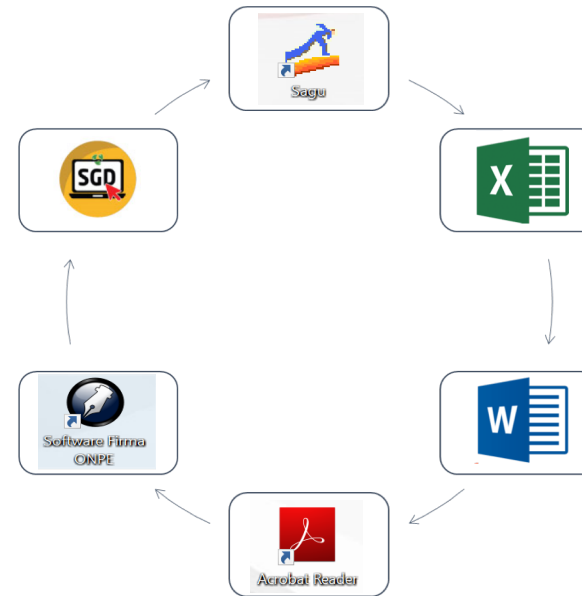
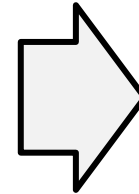
# DIGITAL REPORT ISSUANCE PROCESS



**DATA ANALYSIS**  
(DATABASE CROSS-REFERENCE)



**COMPLAINT ASSESSMENT**  
(ELIGIBILITY)



**COMPLAINT ATTENTION**  
(CONTROL SERVICE)



**ELECTRONIC COMMUNICATION**  
**OF THE REPORT**

# PREPARATION OF THE R-AUDIT

## MASIVE LOAD OF ORDERS



# GOVERNMENT CONTROL SYSTEM

Actividad de Control

SERVICIO SAGU : 1-L530-2020-010      Origen : No Planificada      Estado : **En Proceso**  
 TyT : 0020300      Tipo de Labor : Servicios de Control Simultáneo      PROGRESO  
 Denominación : ORIENTACIÓN DE OFICIO      940%

### ORDEN DE SERVICIO

Nº OS	Denominación en la O/S	Estado	Meta Ejecut.	Ult. Fecha Avance	Numero de Informe	Estado Informe
02-L530-2020-2066	ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CANASTAS BÁS:En Proceso	En Proceso	0.00	27/04/2020	1367-2020-CG/SADEN-SOOREGISTRADO	
02-L530-2020-2067	ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CANASTAS BÁS:En Proceso	En Proceso	0.00	27/04/2020	1368-2020-CG/SADEN-SOOREGISTRADO	
02-L530-2020-2068	ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CANASTAS BÁS:En Proceso	En Proceso	0.00	27/04/2020	1369-2020-CG/SADEN-SOOREGISTRADO	
02-L530-2020-2069	ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CANASTAS BÁS:En Proceso	En Proceso	0.00	27/04/2020	1370-2020-CG/SADEN-SOOREGISTRADO	
02-L530-2020-2070	FALTA DE LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGEn Proceso	En Proceso	0.50	27/04/2020	3103-2020-CG/SADEN-SOOREGISTRADO	
02-L530-2020-2071	FALTA DE LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGEn Proceso	En Proceso	0.50	30/04/2020	3104-2020-CG/SADEN-SOOREGISTRADO	
02-L530-2020-2072	FALTA DE LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGEn Proceso	En Proceso	0.90	27/04/2020	3108-2020-CG/SADEN-SOOPOR REGISTRA	
02-L530-2020-2073	FALTA DE LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGEn Proceso	En Proceso	0.50	27/04/2020	3110-2020-CG/SADEN-SOOPOR REGISTRA	
02-L530-2020-2074	MANEJO DE CADÁVERES DE FALLECIDOS POR COVIEn Proceso	En Proceso	0.50	27/04/2020	3113-2020-CG/SADEN-SOOPOR REGISTRA	
02-L530-2020-2075	MANEJO DE CADÁVERES DE FALLECIDOS POR COVIEn Proceso	En Proceso	0.00	/ /	3738-2020-CG/SADEN-SOOPOR REGISTRA	
02-L530-2020-2076	MANEJO DE CADÁVERES DE FALLECIDOS POR COVIEn Proceso	En Proceso	0.00	/ /	3739-2020-CG/SADEN-SOOPOR REGISTRA	

### RESUMEN

Ord. de Servicios	Pendiente	2	Cronogramas Vencidos	Expedientes	Pendiente	0	M.PROG.	M.EJEC	% Avance	Avance del Servicio
<b>2067</b>	En proceso	2059	<b>2054</b>	<b>0</b>	En registro	0	PASIVO	0	0	0
	Suspendida	0			Finalizado	0	I-2020	1	8.8	293.0
	Cancelada	0					II-2020	1	28.2	940.0
	Concluida	6					III-2020	2	0	0
							IV-2020	3	0	0
							Meta prog.	<b>3.00</b>		
							Meta ejec.	<b>28.2</b>		<b>940.0 %</b>

Nuevo    Abrir    Eliminar    Opciones    Salir




# PREPARATION OF THE R-AUDIT



## MATRIX REPORT TEMPLATE



Acrobat Reader

 <p>SUBGERENCIA DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS</p> <p><b>INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO</b> <b>N° 651-2020-CG/SADEN-SOO</b></p> <p><b>ORIENTACIÓN DE OFICIO</b> <b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO</b> <b>SAN ISIDRO, LIMA, LIMA</b></p> <p><b>"SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CANASTAS BÁSICAS FAMILIARES EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19"</b></p> <p>PERÍODO DE EVALUACIÓN: DEL 28 DE MARZO AL 22 DE ABRIL DE 2020</p> <p>LIMA, 22 DE ABRIL DE 2020</p> <p><small>"Decreto de igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Ley de la Universización de la Salud"</small></p>	 <p><b>INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO</b> <b>N° 651-2020-CG/SADEN-SOO</b></p> <p><b>"SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CANASTAS BÁSICAS FAMILIARES EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19"</b></p> <p>I. ORIGEN</p> <p>El presente informe se emite como resultado del Servicio de Control Simultáneo bajo la modalidad de Orientación de Oficio en mérito a lo dispuesto por la Subgerencia de Atención de Denuncias de la Contraloría General de la República, servicio registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SOG con la orden de servicio n.° <a href="#">02-530-2019-0023</a>, de acuerdo a lo previsto en la Directiva n.° 002-2019-CO/NORMA "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CO de 28 de marzo de 2019 y modificada por Resolución de Contraloría n.° 100-2020-CO de 28 de marzo de 2020.</p> <p>Este servicio de control simultáneo contribuye al logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 "Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas", en específico la meta 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> <p>II. SITUACIONES ADVERSAS</p> <p>Al amparo de lo dispuesto en la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, modificada por la Ley n.° 30742, la cual establece como sus atribuciones la de supervisión, vigilancia y verificación de la correcta gestión y utilización de los recursos y bienes del Estado por parte de las entidades sujetas a control, así como supervisar la agilidad de los actos relacionados con la ejecución del presupuesto público, para una mejor gestión de las finanzas públicas con prudencia y transparencia fiscal, este Organismo Contralor efectuó la revisión de información relacionada con la adquisición y distribución de canastas básicas familiares en el marco del estado de emergencia por COVID-19, específicamente en lo relacionado con la ejecución presupuestaria que vienen efectuando los diversos gobiernos locales en el marco del Decreto de Urgencia n.° 035-2020.</p> <p>Como resultado de la revisión efectuada a la información registrada en las bases de datos públicas del Ministerio de Economía y Finanzas, se ha identificado una (1) situación adversa que amerita la adopción de acciones para asegurar el resultado y logro de los objetivos propuestos en la asignación de presupuesto a la entidad a su cargo, para la adquisición y distribución de productos de primera necesidad de la Canasta Básica Familiar en el marco del Estado de emergencia por COVID-19.</p> <p>La situación adversa se expone a continuación:</p>	 <p>Informe de Orientación de Oficio N° 651-2020-CG/SADEN-SOO</p> <p>Página 2 de 11</p> <p>LA MUNICIPALIDAD, AL 22 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, NO REGISTRA MONTO COMPROMETIDO EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO, DEL MONTO ASIGNADO A LA ENTIDAD DE UN TOTAL DE S/ 20000, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA CANASTA BÁSICA FAMILIAR, PONIENDO EN RIESGO LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE Y EL OBJETIVO DE MINIMIZAR LOS EFECTOS DEL AISLAMIENTO POR LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19. ASIMISMO, EXISTE EL RIESGO QUE NO SE ESTE REGULARIZANDO DE MANERA OPORTUNA EL REGISTRO DEL COMPROMISO EN EL SISTEMA SIAP, CON LO CUAL SE ESTARÍA AFECTANDO LA TRANSPARENCIA EN EL CORRECTO USO DE LOS FONDOS PÚBLICOS Y EL CONTROL SOCIAL POR PARTE DE LA CIUDADANÍA.</p> <p>a) Condición:</p> <p>El Poder Ejecutivo, en el marco de la Emergencia Sanitaria por el COVID19 declarada mediante Decreto Supremo n.° 003-2020-SA, ha dispuesto una serie de medidas para la reducción del impacto económico ante las disposiciones de prevención dictadas por el Estado de Emergencia Nacional en el marco del Decreto Supremo n.° 044-2020-PCU, entre ellas, a través del Decreto de Urgencia n.° 035-2020 se autorizó a los Gobiernos Locales, de manera excepcional durante el Año Fiscal 2020, a efectuar la adquisición y distribución de bienes de primera necesidad de la Canasta Básica Familiar a favor de la población en situación de vulnerabilidad. Para este fin se transfirieron S/ 213,650,000 (doscientos trece millones seiscientos cincuenta mil y 00/100 soles) para que las Municipalidades puedan cumplir con el objetivo de mitigar los efectos de la declaración de Emergencia Nacional.</p> <p>Concuerne a ello, es importante resaltar que la parte considerativa del citado Decreto de Urgencia, señala que las medidas dispuestas en dicho dispositivo legal, entre ellas, la adquisición y distribución de bienes de primera necesidad de la Canasta Básica Familiar, tiene como finalidad coadyuvar a disminuir la afectación económica causada a la población en vulnerabilidad por pobreza o pobreza extrema, de bajos ingresos, entre otras características, debido a la necesidad medida de aislamiento decretada con la declaración de Estado de Emergencia Nacional debido al alto riesgo de propagación del COVID-19. Para este fin, los titulares de pliego debieron adoptar acciones inmediatas que permitan satisfacer de manera oportuna la necesidad de alimentación de la población vulnerable en sus respectivas jurisdicciones.</p> <p>Con el fin de facilitar una adecuada gestión y de esta manera garantizar la toma de decisiones de manera oportuna y eficiente, el 01 de abril de 2020, la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) publicó en su página web institucional, el documento denominado "Guía de orientación para la gestión y distribución de canastas familiares en el marco de la emergencia nacional por el brote del Covid-19", el cual, con la finalidad de establecer entre otros aspectos, pautas y recomendaciones para una adecuada gestión y distribución de las mencionadas canastas, cuya Sección II - Gestión presupuestaria de los recursos y adquisición de los bienes de primera necesidad de la canasta básica familiar señala que, para la adquisición de los bienes conformantes de la canasta se debe determinar el procedimiento de contratación, efectuando acciones inmediatas para adquirir los mencionados bienes que permitan satisfacer la necesidad de alimentación de la población vulnerable de manera adecuada y "oportuna", debido a las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.</p> <p><a href="https://www.gob.pe/informacion/informe-publicaciones/48105/guia-de-orientacion-para-la-gestion-y-distribucion-de-canastas-familiares-en-el-marco-de-la-emergencia-nacional-por-el-brote-del-covid-19">https://www.gob.pe/informacion/informe-publicaciones/48105/guia-de-orientacion-para-la-gestion-y-distribucion-de-canastas-familiares-en-el-marco-de-la-emergencia-nacional-por-el-brote-del-covid-19</a></p> <p>SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CANASTAS BÁSICAS FAMILIARES EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19</p> <p>Municipalidad Distrital de San Isidro, Lima, Lima</p>
--	--	--

- ✓ Match correspondence with excel matrix
- ✓ Independence file by report in PDF

# Reporting



## MASSIVE DIGITAL SIGNATURE

INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 0246-2020-CG/SAIEN-SVC

LA CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Página 21 de 41

**VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA VISITA DE CONTROL**

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Visita de Control al proceso de distribución de Canastas Básicas Familiares en el marco del Estado de Emergencia Nacional por el Covid-19 se encuentra detallada en el apéndice n.° 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la información remitida por la Subgerencia de Fiscalización de la CGR, en los formatos de carácter declarativo firmados por los representantes de la entidad y la Comisión de Control, la revisión y análisis de la documentación e información obtenida de la Visita de Control, así como verificación de la base de datos del RENEIC y la "Plataforma para la Transparencia de la Gestión Pública en la Emergencia Sanitaria COVID-19", los cuales han sido detallados en el rubro V del presente informe.

**VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS**

Durante la ejecución del presente servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Visita de Control, la comisión de control no emitió Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

**VIII. CONCLUSIÓN**

Durante la ejecución del servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Visita de Control al proceso de distribución de las Canastas Básicas Familiares en el marco del Estado de Emergencia Nacional por el Covid-19, se ha advertido tres (3) situaciones adversas que afecta o podría afectar el logro de los objetivos del proceso de distribución de Canastas Básicas Familiares en el marco del Estado de Emergencia Nacional por el Covid-19, la cual ha sido detallada en el presente informe.

**IX. RECOMENDACIONES**

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Visita de Control, efectuado al hito de control referido al listado de beneficiarios de las Canastas Básicas Familiares, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso de distribución de Canastas Básicas Familiares en el marco del Estado de Emergencia Nacional por el Covid-19.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Amanalí, a través del plan de acción, las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Visita de Control.

Lima, 6 de julio de 2020

DISTRIBUCIÓN DE CANASTAS BÁSICAS FAMILIARES EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19.  
Municipalidad Distrital De Amanalí, Huánuco, Huánuco

INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 0246-2020-CG/SAIEN-SVC

LA CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Página 21 de 41

Documento firmado digitalmente  
Walter Cruz Chancate  
Supervisor  
Comisión de Control

Documento firmado digitalmente  
Jorge Milton Vera Alvarado  
Jefe de Comisión  
Comisión de Control

Documento firmado digitalmente  
Aldo Omar Baulista Echazú  
Subgerente de Atención de Denuncias(e)  
Contraloría General de la República

DISTRIBUCIÓN DE CANASTAS BÁSICAS FAMILIARES EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19.  
Municipalidad Distrital De Amanalí, Huánuco, Huánuco

- ✓ Massive file upload
- ✓ Digital signature
- ✓ Seen digital

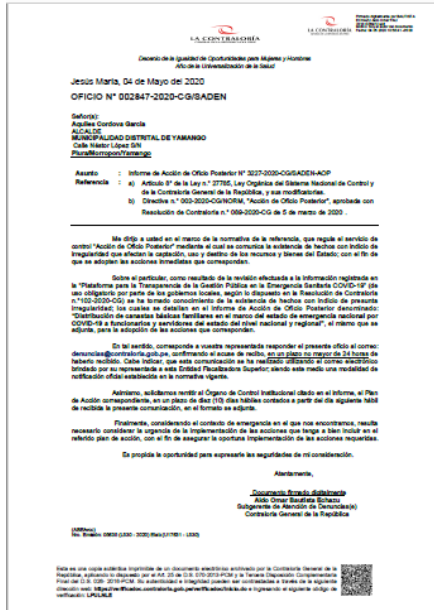


# REPORTING

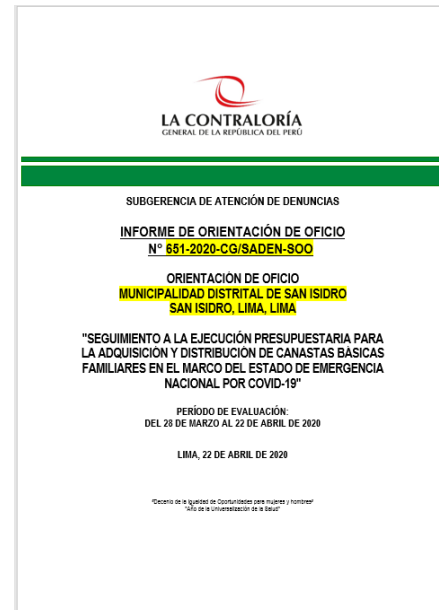


# DIGITAL PACKAGING

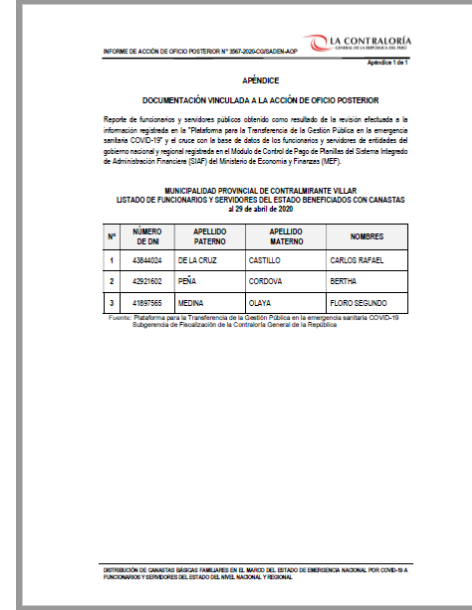
1



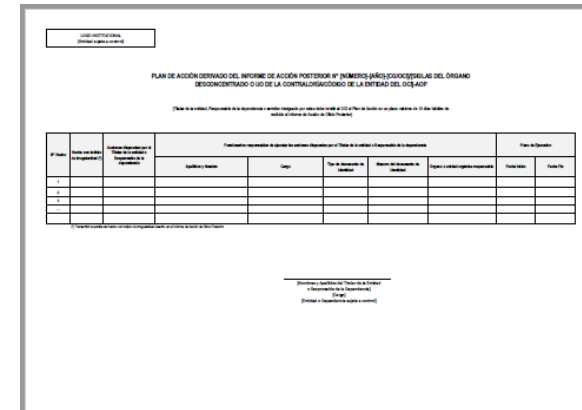
2



3



4

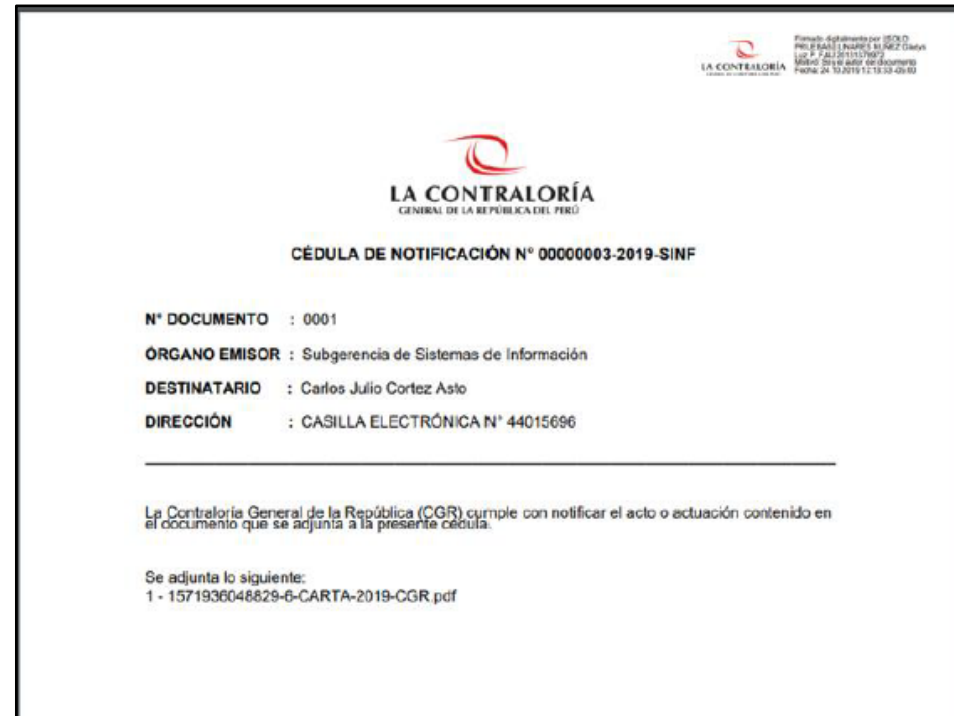


- ✓ Join PDF
- ✓ Random quality control
- ✓ Digital signature ONPE

# REPORTING



## ELECTRONIC BOX



- ✓ Massive communication upload
- ✓ Digital report submission
- ✓ Digital acknowledgment of reception

# 4 Remote Auditing

*What we learned?*



<b>Traditional audit</b>	<b>Data abased auditing</b>
Know the organization structure and operations	Know your data and understand the information produced by the organization.
Focus on the historical information	Focus on the mitigation of risks
Based on sampling	Could analyze the entire population
Mostly perform by accountants	Multidisciplinary (IT professional)
Training focused on procedures and checklists	Training focused on analysis and information management.

Auditing without  
harming the planet.



2020

# *SAI Peru: remote auditing model.*

24.07.2020